



**MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD**

DECRETO DE PAGO N°

329

VISTOS: **QUILLON, miércoles 7 mayo 2014**

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES):

R.U.T.:

LA SUMA DE: \$ **PARADA PLACENCIA VALERIA ALEJANDRA Y OTR**

SON

6.743.182

PESOS M/L

SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION POR SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL MES DE ABRIL/2014. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AYO/2014. EN EGRESO NRO. 84 SE ADJUNTAN DECRETOS ALCALDICIO NROS. : 413, 491, 415, 004, 417, 405, 408, 008, 403 Y 422 Y SUS RESPECTIVOS CONTRATOS A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
	SE ANEXA COMPROBANTE				

TOTALES :

7.568.191

7.568.191

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CUENTA CORRIENTE

CHEQUE NUMERO

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

R.U.T.:

FIRMA



RECIBI CONFORME